

USHUAIA, 5 de enero 2018.

VISTO:

El expediente N°: 45.011 STJ - SSA caratulado "JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Y DEFENSORIA DJN s/ Obras para la nueva localización", y

CONSIDERANDO:

A través del mismo se tramita la obra: "Nueva Localización de Juzgados de Instrucción y Defensoria DJN", sito en la Sección P - Macizo 7 - Parcela 5 (Ex campamento YPF) de la localidad de Río Grande.

Mediante Acta Acuerdo N° 707, del 4 de octubre de 2017 (punto7) el Tribunal aprobó el Anteproyecto presentado por la Dirección de Infraestructura.

La Dirección de Infraestructura del Poder Judicial agrega la Documentación Técnica (planos) de fs. 6 a 15, el Pliego de Cláusulas Generales de fs. 16 a 61, el Pliego de Condiciones Particulares de fs. 62 a 124, el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de fs. 125 a 279 y el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares fs. 280 a 351 que formarán parte de la presente contratación.

El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de pesos cinco millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos sesenta y ocho (\$5.412.468,00) y de conformidad con lo informado por el Área de Contrataciones a fs. 353, corresponde implementar el procedimiento de Licitación Pública, según lo establecido en el artículo N° 9 de la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y el anexo de la Acordada N° 145/17.

A fs. 359 obra comprobante de reserva de crédito N° 4/2018 por un monto pesos cinco millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos sesenta y ocho (\$5.412.468) .



Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 145/17,
LA SECRETARIA A/C DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN,
RESUELVE:

1º) APROBAR la documentación técnica (planos) de fs. 6 a 15, el Pliego de Cláusulas Generales de fs. 16 a 61, el Pliego de Condiciones Particulares de fs. 62 a 124, el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de fs. 125 a 279 y el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares fs. 280 a 351.

2º) AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública N° 01/18 para la construcción de la obra "Nueva Localización de Juzgados de Instrucción y Defensoría DJN". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

3º) EFECTUAR la reserva presupuestaria en la partida del ejercicio vigente por la suma pesos cinco millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos sesenta y ocho (\$5.412.468).

4º) AUTORIZAR la venta de los pliegos a un valor de pesos un mil doscientos (\$1.200).

5º) PUBLICAR el llamado a licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación masiva de cada ciudad de la Provincia, durante cinco (5) días.

6º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


ROXANA CECILIA VALLEJOS
Secretaria
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° ... 01/18 ...


ROXANA CECILIA VALLEJOS
Secretaria
del Superior Tribunal de Justicia